

**Resolución de 25 julio de 2007 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, por la que se modifica la Resolución de 11 de julio de 2007 en la que se nombra a los becarios seleccionados en la XII Convocatoria de Becas de Doctorado para Estudiantes Latinoamericanos (Periodo 2007/08)**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, a propuesta de la Comisión de Selección encargada de evaluar el proceso de selección de los candidatos a la XII Convocatoria de Becas de Doctorado para Estudiantes Latinoamericanos, resuelve nombrar a **Dña. Marcela Agüero Murillo** (nº pasaporte 205640219), para ocupar la beca número 6: "*Doctorado en Enfermería y Cultura de los Cuidados*", asignada inicialmente a Dña. Zoraide Vieira Cruz, y que ha quedado vacante por desistimiento de solicitud de la interesada.

La dotación de la beca, cuya duración consta de un primer período de dos años (comprendido el primero, desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2008 y el segundo desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009) es renovable a un segundo período y por un tiempo máximo de dos años, cubre los siguientes conceptos:

1. Exención de las tasas académicas para la realización de los cursos de doctorado.
2. Asignación mensual durante su período de vigencia de 900 €.
3. Gastos de desplazamiento desde su país de origen hasta la Universidad de Alicante y viceversa. No se incluirán el pago de tasas aeroportuarias y similares.
4. Seguro médico y de accidentes, no farmacéutico, con la compañía que determine la Universidad de Alicante. Se incluye seguro médico internacional de repatriación por razones médicas graves por un importe mínimo de 30.000 Euros y válido en todo el territorio Schengen.

Para aquellas circunstancias no previstas en la presente Resolución se aplicarán las condiciones generales aplicadas a los becarios por la Universidad de Alicante.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer Recurso Alzada ante el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

M<sup>a</sup> Begoña San Miguel del Hoyo  
Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación  
Universidad de Alicante